

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A.

En la ciudad de Quito, el 15 de Octubre del 2015, a las 15H30, en la Sala de Sesiones del accionista HOLDINGDINE S.A. CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., EN LIQUIDACION, ubicada en el Piso 7, del Edificio Altana Plaza, Avenida La Coruña No. E25-58, a petición de la Dra. Nora Yépez, se reúne el accionista de la compañía DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION y al ser el HOLDINGDINE S.A. en Liquidación, titular del 100% de las acciones, decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, por mandato legal, la Doctora Nora Susana Yépez y actúa como Secretario, por decisión de los concurrentes, el Abogado Ramiro Ramos Vilamilla.

La Junta General de Accionistas, aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Convalidación y aprobación de los informes gerenciales y estados financieros correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 2.- Conocimiento de los informes de Comisario.
- 3.- Propositiones de administradores y accionistas

Constatado el quórum y aprobado el orden del día, se producen los siguientes hechos:

- 1.- **Convalidación y/o aprobación de los informes gerenciales y estados financieros de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.**

Toma la palabra el Dr. Ramiro Velasco Mera, en calidad de Liquidador Principal del HOLDINGDINE S.A. en Liquidación, dueño del cien por ciento del paquete accionario, e informa que la Superintendencia de Compañías de Muchala, mediante Resolución No. 07.M.DIC. 0052 de 16 de febrero del 2007, declaró disuelta la compañía DINEAGROS CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A., por encontrarse inmersa en las causales previstas en los Arts. 198 y 361 numeral 6 de la Ley de Compañías; y, que se ha detectado que desde esa fecha el anterior Liquidador no ha dado cumplimiento con varias obligaciones enuncadas del cuerpo legal invocado.

La Dra. Nora Yépez, ratifica la información proporcionada por el accionista e informa que efectivamente el anterior Liquidador no ha presentado a la Superintendencia de Compañías, los informes Gerenciales ni los estados financieros, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y que para proseguir con el proceso de liquidación de la empresa, es indispensable se presenten los informes gerenciales y estados financieros de los años antes referidos; y, que para cumplir con este requerimiento ha trabajado conjuntamente con la Contadora de la Empresa en la elaboración de dichos documentos, mismos que son puestos a consideración del accionista.

En mérito a lo expuesto, la señora Liquidadora somete a consideración del accionista los informes gerenciales y estados financieros y de su análisis la Junta General, por unanimidad, resolver:

"Aprobar y/o convalidar los informes gerenciales y estados financieros correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y disponer que en copia se agregue al Expediente".

2.- Conocimiento de los informes de Comisario.

Por Secretaría se da lectura a los Informes presentados por el Ing. Ricardo Robayo, Comisario Principal, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y del análisis de su contenido, la Junta General, asume conocimiento de los mismos y consigna su aceptación.

3.- Propositiones de administradores y accionistas.

El Accionista de la compañía No se presenta ninguna proposición.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes; por lo que siendo las 17:45H., se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente, Informes Gerenciales, del Comisario y Estados Financieros y documentos de representación de los accionistas.

**HOLDINGOTNE S.A. CORPORACION INDUSTRIAL Y
COMERCIAL S.A EN LIQUIDACION
ACCIONISTA
DOCTOR EDMUNDO RAMIRO VELASCO MERA**

**DINEAGRO'S CORPORACION AGROINDUSTRIAL S.A EN LIQUIDACION
DOCTORA NORA YEPEZ
LIQUIDADORA PRINCIPAL**

**ABOGADO RAMIRO RAMOS V.
SECRETARIO**